



VIDA I OBRAS DE DON J. V. LASTARRIA



CAPÍTULO PRIMERO

SUMARIO.—Nacimiento de don José Victorino Lastarria.—Sus padres.—Noticias sobre don Miguel Lastarria.—Hogar pobre.—Falta de fortuna, de valimiento, de protectores i de títulos nobiliarios.—Primeras impresiones.—Ayuda propia.—Medio social.—Jénesis de su organizacion moral.—Tendencias de su carácter.—Temperamento.—*Struggle for life*.—Plan de este estudio crítico-biográfico.

Don José Victorino Lastarria nació en Rancagua el 22 de Marzo de 1817 (1). Fueron sus progenitores don Francisco Solano Lastarria i doña Cármen Santander.

Don Francisco, oriundo de Coquimbo, era un honorable comerciante que, merced a su laboriosa intelijencia, había conseguido reunir una fortuna no mui considerable, la cual con los vaivenes naturales de la mala suerte vino a ménos i decayó progresivamente hasta quedar reducida a cenizas en un incendio.

Infortunio i pobreza hereditarias, pues su padre don Miguel había sufrido del propio modo los reveses de la fortuna, con su

(1) Dato suministrado por la familia. En diversos ensayos biográficos aparece errada esta fecha, a consecuencia de haber desaparecido la fe de bautismo. Alguno hemos visto que lo hace nacer en 1812.

cortejo obligado de sinsabores i penurias sufridos con ánimo entero en medio de las vicisitudes de una existencia penosa, desigual, desazonada, i que seguramente no alcanzaron a desacerbar los elojios i el respeto que le trajeron sus producciones intelectuales. Su nieto, don José Victorino, ha revelado parte de esta vida en unos apuntamientos biográficos que publicó como apéndice a un estimable libro del mas fecundo de nuestros historiadores (1). Dejando para despues el análisis de esta biografía, completaremos las noticias allí consignadas con las que nosotros hemos podido reunir (2).

(1) *Historia crítica i social de la ciudad de Santiago*, por B. VICUÑA MACKENNA. Santiago, 1869, t. II, pág. 563.

(2) En el archivo del Instituto Nacional hemos encontrado los siguientes datos acerca de su entrada i servicios en el Colejio Carolino:

«Don Miguel Lastarria, hijo lejítimo de don Antonio José Lastarria i doña Antonia Villanueva, entró a este establecimiento en 10 de Enero de 1779, de edad de 19 años. Paga 80 pesos.

«Posteriormente se le concedió la beca de merced, con obligacion de servir al colejio desde que entró en calidad de pasante.

«Entró a ocupar interinamente la plaza de pasante de filosofia en 1.º de Febrero de 1779, i de órden del señor Protector (que consta en representacion hecha por dicho don Miguel) se le ha pagado hasta últimos de Diciembre del mismo año la media renta de la plaza de filosofia, que tiene 350 pesos al año.

«En 18 de Mayo de 1780 entró con renta entera a servir dicha plaza.

«En 18 de Setiembre de 1780 se le libró el titulo de pasante en teología, i desde este día corre su sueldo a razon de 400 pesos. (Reemplazó a don Javier de Echagüe).

«El 26 de Marzo de 1782 hizo su renuncia. (La cátedra fué dada en oposicion a don Mariano Zambrano).

En un libro de paciente investigacion de un erudito español (*) encontramos los siguientes datos que completan los que apunta don José Victorino en su referida biografía.

«Don Miguel Lastarria entró colejial en el Seminario de Santo Toribio Universidad de Lima, i se ordenó de cuatro grados en 1774.

«Estudió en dicho colejio filosofia i teología i de ámbos fué allí catedrático.

(*) *Ensayo de una biblioteca española de libros raros i curiosos*, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, coordinados i aumentados por D. M. R. Barco del Valle i J. Saucedo Rayon. Madrid, 1889, t. IV, pág. 1326.

La índole de los trabajos emprendidos por don Miguel lo coloca en la categoría de los buenos servidores de la Colonia, i su proficua labor es tanto mas digna de ser recordada, cuanto que tuvo la desgracia de morir oscurecido «dejando, escribe su

«En Chile se graduó de bachiller en leyes i cánones en 5 de Marzo de 1782, i de licenciado i doctor en 30 de Enero de 1783.

«En 1783, a 28 de Noviembre, se recibió de abogado en la Audiencia de Chile de la Academia de Leyes.»

El mismo don Bartolomé José Gallardo dice que «varios papeles de mucho peso i solidez que compuso sobre puntos interesantes al mejor servicio del Soberano i de la Patria, obtuvieron el aplauso público, juzgándose dignos de la prensa.»

Como aquel erudito copió i extrató sus noticias de la *Relacion de méritos* que obraba en la Secretaría del Supremo Consejo i Cámara de Indias, en lo tocante al Perú, impresa en Madrid, 7 de Abril de 1811, pudo tener a la vista i compulsar documentos interesantes, como ser el título de Fiscal de la Real Hacienda de Buenos Aires, que copiamos en seguida; i pudo anotar datos que seguramente son desconocidos en Chile.

Hélos aqui:

«Don Fernando VII, por la gracia de Dios rei de España i de las Indias, i en su ausencia i cautividad, el *Consejo de Rejencia*, autorizado interinamente por las Cortes Jenerales i extranjeras. En consideracion a la literatura, méritos i servicios de vos don Miguel de Lastaria, tuve a bien, a consulta de la Comision de ellas de España e Indias de 23 de Diciembre de 1809, conferir os la plaza de Fiscal de lo Civil i Criminal de la audiencia de Quito por mi Real Decreto de 19 de Febrero de 1810, la cual se hallaba vacante por fallecimiento de don Andres José de Iriarte; i en su consecuencia se expidió el correspondiente título en 13 de Mayo siguiente. Pero como otro mi Real Decreto hubiese tenido por conveniente nombrar los *Ministros* de que debe componerse mi Real Audiencia de Buenos Aires, he venido en nombraros para la plaza de *Fiscal de mi Real Hacienda* de ella en atencion a concurrir en vos las cualidades que se requieren en las *actuales criticas circunstancias* de aquellas provincias. . . . Dado en Cádiz a 13 de Junio de 1811.—*Yo el Rei*.—*Pedro de Agar*, presidente.—Reales derechos.—176 reales de vellon.—Registrado.—Doctor *José Reollo*.

Tenia del primer matrimonio un hijo llamado Miguel Lastarria, de quien he entregado una carta fechada en Santiago, 16 de Julio de 1816, en que le habla de la muerte de su madre.

Título de tonsurado de prima tonsura i cuatro órdenes primeras, por el obispo de Arequipa don Manuel Abad, año 1774.

Justificacion orijinal de doña María del Cármen Lastarria i de Maria Ana Lastarria, hijas de éste i de su primera mujer, en doce capitulos:

nieto (1), en España una familia indijente, en Chile a cuatro hijos que habian crecido en la orfandad, para deber a sus propios esfuerzos una posicion, sin apoyo ni porvenir.»

El hogar del hombre cuya vida i obras nos proponemos estudiar conservaba las huellas tristes de un si es no es de fatalidad, transmitida por la lei inexorable de la herencia, que se traducia por falta de recursos, por estrecheces invencibles, que desde luego comienzan por formar una atmósfera especial, dando pábulo a tendencias enérgicas del carácter i a direcciones mas o menos raras de la organizacion moral.

Destituído casi de auxilio paternal, hubo, desde luego, de sacar de sí propio todos los recursos para entrar a la lucha por la vida intelectual, cara en aquella época para los que carecian de los halagos de la opulencia i de los pergaminos de la aristocracia. Realizó el *self-help* de los caracteres fuertes i bien templados, con una pertinacia tesonera, digna, nobilísima, eficaz a grabar en su espíritu como en lámina de acero, el culto al deber, i a marcar en su temperamento, como signo característico, la enerjía de voluntad, que allana todo obstáculo i barre con cualquier tropiezo.

Cap. II. Que son hijas del doctor don Miguel Lastarria i de doña María Rosario López, su consorte.

Cap. III. Que de orden del rei fué nombrado por don Tomas Álvarez de Acevedo, director i administrador de las minas de azogue de Coquimbo.

Cap. IV. Que a aquel lóbrego destierro se trasladó dejando las comodidades i regalo de la ciudad, i llevó consigo a su esposa.

Cap. V. Que su esposa le ayudaba en las faenas del laboreo de las minas.

Cap. VI. Que de resultas, su esposa contrajo una epilepsia i mudez, con insensatez absoluta.

Cap. VIII. Que en este estado vivió 23 años hasta que

Cap. IX. En 10 de Febrero de 1815 murió.

Cap. X. Que ellas i su hermano Francisco Solano Lastarria nacieron en las dichas minas de Coquimbo.

Cap. X, XI, XII. Que vivian en la mayor pobreza i desamparo, honestamente etc.—Santiago (de Indias), 13 de Julio de 1816.» (1)

(1) *Noticias biográficas* citadas, páj. 503.

Sometido a las múltiples emociones del medio social, que en la niñez precisamente ejercen mas honda accion sobre el jénesis del carácter, llegó al aula i allí se encontró sin valimiento ni protectores, sin otro bagaje que una prematura seriedad, que nubló en su cuna su natural festivo, alegre i espontáneo. ¿No se podria derivar de aquí el punto de arranque psicolójico de ese dejo amargo, casi rayando en terquedad, que constituyó una de las líneas de su idiosincracia moral? ¿No se podria encontrar aquí el oríjen de esa predisposicion de ánimo que, a manera de morbidez patológica, fué durante su vida entera motivo permanente de ojerizas mas o ménos sordas, de choques mas o ménos violentos? Sin duda que aquí están los jérmenes. Mas tarde, decepciones de todo jénero, dificultades sin cuento, sufrimientos innúmeros, irán agregando otros elementos constitutivos del carácter.

Dondequiera que se investigue la niñez de cualquier hombre notable, se verá la profunda huella que producen las primeras sensaciones del despertar a la vida social, con elementos adversos, en una sociedad rutinera, empapada en tradiciones envejecidas i dispuesta en todo momento a señalar con el dedo de la mofa, a cualquiera que ose salir del camino trillado, reyclarle ocultas verdades o señalarle rumbos nuevos de investigacion. Eso ocurrió a Lastarria que, desde niño, recibió el contragolpe de la educacion colonial, i que por eso mismo tuvo en él su mas tenaz i firmísimo adversario, desde sus promisorios ensayos de adolescente hasta sus definitivos trabajos de pensador, que sabe lo que es la vida i lo que son sus luchas. Encontró hostilidades rudas i se armó con el escudo de su propio valer. Quiso ser, i fué. Pretendió sobreponerse a los elementos coligados contra él, i lo consiguió, premunido con el talento, único pergamino valadero en las democracias contemporáncas, i ausiliado eficazmente por la indomable fuerza de voluntad de que echó mano para ser un hijo de sus obras en toda la estension de la palabra, para batallar por abrirse paso cuando todo conspiraba para cerrarlo, para surgir cuando todas las contrariedades se daban cita para obstruirle el camino. ¡Benditas sean esas ásperas luchas que llegan a producir los grandes caractéres, disciplinándolos en la fecunda escuela de la adversidad!

Un escritor inglés (1), que ha hecho estudios atinados sobre el hombre moral, observa con profundidad, cuánta es la influencia que ejercen los actos, aun los mas insignificantes, en el individuo i cómo, por qué oculto proceso de imperceptible i lenta superposicion, esos actos van dirijiendo las inclinaciones i determinando la conducta. Esta observacion, que es jeneral, aplícase naturalmente á Lastarria, que ha formado, como todos los demas hombres, su especial idiosincracia a virtud de los ajentes exteriores i de causas sociales.

Indudablemente que estas influencias psicolójicas que vienen de afuera i accionan i reaccionan dentro del sér, nõ bastan para esplicar la entidad moral del individuo. Hai que considerar el elemento fisiolójico, que se caracteriza por el temperamento, el cual tiene importancia capitalísima en las inclinaciones jeniales que dan impulso a la actividad.

Para completar esta faz del hombre que estudiamos, es fuerza indicar esta relacion entre lo físico i lo moral, de que hoi tanto se preocupa la psicología positiva. A atenernos a lo que escribe un médico distinguido (2), la última i definitiva clasificacion de los temperamentos, los divide en *apáticos*, *sensitivos*, *activos* i *apasionados*, o sea *linfáticos*, *nerviosos*, *sanguíneos* i *biliosos*; dentro de éstos existen las combinaciones o temperamentos compuestos. Lastarria, segun esta clasificacion, tuvo un temperamento bilio-nervioso, porque efectivamente su fisonomía moral participaba de una impresionabilidad viva, enérgica, ardiente, fosforescente, capaz de excesiva movilidad i de inusitadas resoluciones al choque de una emocion violenta.

Por ahora, bastan estos lineamientos para marcar las tendencias jenerales del niño que entra en accion; despues incubaremos en este esquema psicólogo-fisiolójico, para esplicar racionalmente actos determinados de la conducta del escritor o jenialidades idiosincrásicas del diplomático, del orador, del profesor, del político etc., basadas en parte principalísima, en las impresiones cerebrales i emociones íntimas que son el lote obligado del

(1) SAMUEL SMILES. *El Carácter*. Traduccion de Edelmira Mayer. Buenos Aires, 1886.

(2) CH. LETOURNEAU. *Physiologie des passions*. Paris, 1883, lib. V, cap. II.

struggle for life, i que relacionan de estrecha manera el *yo* con la vida orgánica.

La biografía de un hombre debe comprender no solo sus actos aislados i sin conexión, sino relacionarlos i con referencia a la sociedad entera en que aquel se mueve, piensa i obra, evolucionando segun las necesidades del medio i adaptándose modos particulares de acción o tendencias especiales de energía. Al no hacer estas referencias, puede aparecer oscuro i contradictorio a veces el hecho anotado; por eso juzgamos importante considerar todas las fases del acontecimiento, i ligarlo con aquellos otros que, aunque no tengan estrecha ligazón, sirvan para explicarlo mas cabalmente. Pero como entrar a este terreno seria entrar de lleno al campo de la historia propiamente dicha, bastará a nuestro objeto breves resúmenes de lo que no esté virtualmente ligado con Lastarria i su acción político-literaria. Así, para juzgar un libro, nos referiremos al momento en que fué dado a la estampa i a los móviles a que obedeció su autor en el momento de su concepción.

Escribir acerca de un hombre que ejercitó su influencia en amplia labor intelectual, es hablar naturalmente de su constante transformación de ideas i sentimientos, siempre tendentes a lo mejor i a lo mas definitivo, en cualquiera esfera de actividad que se le considere. Así, tendremos ocasión de estudiar el proceso psicológico de sus ideas religiosas que, siendo como fueron en su hogar, católicas, sufrieron, por grados sucesivos, modificaciones sustanciales.

De mas está advertir que sentimos vacilar nuestra pluma ántes de emprender este *Estudio*; pero nos alienta la convicción de que algo vale la imparcialidad que nos anima i la ausencia de prejuicios con que acometemos la empresa, dispuestos a decir la verdad, i nada mas que la verdad.

CAPÍTULO II

SUMARIO.—Lastarria se incorpora al Liceo de Chile.—Sus condiscípulos.—Carácter de la enseñanza de las humanidades; innovaciones introducidas.—Sus profesores: Mora, Gorbea, Portés.—Hostilidad contra el Liceo.—Fundación del Colejio Santiago.—Situación pecuniaria del establecimiento de don José Joaquín de Mora i su fracaso.—Lastarria entra al Instituto Nacional.—Sus estudios de latin i filosofía.—Sus profesores.—Su pasión por los autores extranjeros i por los estudios históricos.—Conspiración juvenil de 1833.—Se incorpora a los cursos forenses.—Reforma del plan de estudios de ciencias legales.—Sus estudios de gramática castellana, literatura, derecho romano i español con don Andrés Bello: carácter de esta enseñanza.—Profesores que tuvo en los demas ramos de leyes.—Lucidez de sus exámenes.—Ceremonias del bachillerazgo en leyes.—Práctica forense.—Exámen de abogado.

Lastarria, a los doce años de edad, entraba a hacer sus estudios de humanidades en el Liceo de Chile, situado en el barrio de la *Ollería*, cuartel de la Maestranza.

Este establecimiento, fundado por don José Joaquín de Mora el 16 de Enero de 1829, mediante la protección que le dispensó el Presidente don Francisco Antonio Pinto, fuera de su hábil director, contaba con excelentes profesores. Los métodos de estudios eran serios i eficaces a proporcionar a los educandos una sólida i jeneral instruccion, sin tomar en consideracion los conocimientos técnicos de cada profesion (1).

En este colejio tuvo por condiscípulos a don Manuel Antonio Tocornal Grez, a don José Joaquín Vallejo, a los hijos del jeneral Borgoño, a don Santos i don Tadeo Izquierdo, a don Aniceto Cordovez, a don Diego Tagle, a don Jacinto Chacon, a don Marcial González, a don Anselino de la Cruz i a otros que debían distinguirse mas tarde en el servicio del pais.

Sus profesores i condiscípulos advertían en el niño Lastarria una precocidad admirable, haciéndose notar por la facilidad con que asimilaba las ideas de sus maestros, i por la prodijiosa facultad de memoria con que retenía sus conocimientos.

(1) *Don José Joaquín de Mora*. Apuntes biográficos por MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI. Santiago, 1888, cap. VII, páj. 149.

Como se sabe, en aquella época, en la enseñanza secundaria apenas se enumeraban como estudios necesarios la filosofía i el latín, no habiendo aun ni sombra de los ramos que se introdujeron despues como una novedad en 1843. Pero Mora, dotado de un espíritu superior, comprendió que tal situacion era perniciososa, i no tardó en reaccionar, introduciendo para la enseñanza de sus alumnos del Liceo utilísimas innovaciones, que presentó en un cuerpo sistemático en el mes de Abril de 1829. Este curso comprendía la historia, la literatura, la moral i la filosofía, que se estudiaban conjuntamente con las lenguas latina, española i francesa; ademas la química i las ciencias físico-matemáticas.

A Mora no se le ocultaba la importancia de estos ramos, i de otros como la jeografía i la cosmografía que la ignorancia supina de aquellos buenos tiempos consideraba como enteramente inútiles. Iba tan léjos el ilustre educacionista, que su notable plan de estudios se avanzaba aun mas que el que hoy rije, pues en los cinco años que comprendía, indicaba el cálculo diferencial e integral, la óptica i la astronomía, como ramos necesarios.

Cabiale en suerte al niño Lastarria comenzar sus estudios bajo los auspicios de una reforma trascendental i en medio de hombres como Mora, que se esforzaba por que sus alumnos recibieran la educacion, doctrinaria i práctica, mas completa que podia ambicionarse en aquella época; como Gorbea, el sabio matemático, que por vez primera en Chile llevaba el cálculo científico a la pizarra del escolar; como M. Portés, el distinguido discípulo de Laromiguière, que profesaba en su cátedra filosófica las lecciones de este eminente pensador.

Bajo el imperio de estas innovaciones, el Instituto Nacional, que habia visto esterilizada la sabia reaccion emprendida en 1826 por M. Lozier, sintió la influencia rejeneradora de la enseñanza del Liceo, i se esforzó por implantarla en aquellos claustros en que estaban pegadas las tradiciones monacales de la rutina secular.

Los nobles celos de la competencia no tardaron en venir.

Los reaccionarios no vieron sin alarma las innovaciones introducidas por Mora en la enseñanza, i su santa i virtuosa in-

dignacion subió de punto al verse la proteccion decidida i eficaz que daba al Liceo el Presidente Pinto.

Para contrarrestar este predominio, fundaron el Colejio de Santiago con el bagaje de profesores franceses que habia contratado en Paris M. Chapuis.

El belicoso i alarmado don José Joaquin de Mora no tardó en armarse en la prensa contra los nuevos profesores, a quienes zahería con artículos como *Jesuitas en compañía*, en que daba la voz de alerta contra los presuntos corruptores de la juventud, o con sátiras en verso, empapadas en hiel.

Sus previsiones no le engañaban: pronto todos los elementos debian conjurarse para envolver su establecimiento en la ruina, sobre la cual debía elevarse el Colejio Santiago, que era dirigido por don Andres Bello.

No era inusitado acontecimiento que se tratara de hundir al redactor de la Constitucion de 1828.

El colejio de Mora se vió luego combatido por diversos medios. En Marzo de 1830 la situacion era tan precaria que el Director recurria a los donativos de los padres de familia para procurarse una estabilidad que le faltaba, desde que el socorro oficial le fué denegado.

Tenemos a la vista una carta de Mora, de principios de año, en que reclama a don Francisco Lastarria la cantidad de 50 pesos adelantados por la educacion de su hijo. Luego el colejio se vió envuelto en plena bancarrota i dejó de funcionar, no sin que ántes el irascible i cáustico Director hubiera librado en la prensa batalla contra Portales, como la habia librado ántes contra los directores jesuitas del Colejio Santiago, fundado por M. Chapuis i contra don Andres Bello, con quien habia sostenido polémicas gramaticales i literarias, en que la nota dominante no era, por cierto, la tranquilidad ni la mesura del lenguaje.

Despues del fracaso del Liceo, don Francisco puso a su hijo en el Instituto Nacional, endonde siguió i concluyó su enseñanza literaria i forense.

Como dejamos relacionado, en este establecimiento se habia hecho sentir la benéfica emulacion de las reformas del estricto Liceo de Chile, i los estudios iban enderezados por rumbos mas

sólidos; influencia que se habia traducido en el nuevo plan de estudios secundarios teológicos, forenses i médicos que habian compuesto don Manuel Montt, don Ventura Marin i don Juan Godoi en 1832.

El niño Lastarria, que ya estaba familiarizado con los clásicos latinos, continuó sus estudios de alta latinidad bajo la direccion de don Pedro Fernández Gárfias, tan perito en este idioma como profundo en el conocimiento de la lengua castellana. Su educacion filosófica la hizo oyendo las lecciones de don Ventura Marin, el distinguido cuanto malogrado autor de la *Filosofia del Espíritu Humano*, que seguia en parte las tendencias de Laromiguière, puestas de moda por el Director del Liceo.

A fines de año el imberbe escolar rendia un exámen, notable por la lucidez con que habia sabido asimilarse las teorías mas abstrusas que dividian el campo filosófico, reducido en aquella sazón a meras elucubraciones metafísicas.

Lastarria no era un estudiante vulgar. Sabia sus ramos conienzudamente, los preparaba con *amore* en el decurso de cada año, i en la época de exámenes obtenia la deseada nota de aprobacion *némine discrepante*.

Mas todavía. No solo consagraba su juvenil actividad a los ramos obligatorios. Tenia pasion por leer libros estranjeros. Decidió aprender el *inglés*, ramo que constituia una novedad i que era enseñado por don Juan Bautista García, que habia sido discípulo de Mr. Lozier. Solo dos compañeros del Instituto quisieron acompañarlo en el estudio de la lengua de Shakespeare.

Como el francés lo sabia bastante bien, despues de las lecciones recibidas en el Liceo de Chile, el jóven estudiante quedaba en aptitud de leer i aprender en los pocos buenos libros que en aquella sazón llegaban a nuestras librerías.

La mala voluntad invencible que profesaba al latin no lo libró de hacer sus estudios bajo el imperio absoluto con que la lengua del Lacio se enseñoreaba sin contrapeso.

Por los estudios históricos tenia el señor Lastarria una predileccion estraña; sus primeros cuidados fueron conocer en todos sus detalles la historia de América. Por un precoz des-

arrollo de sus facultades, i "rastreado de aquí, de allá, con mil dificultades" (1) cuanto libro podía darle luz, supo conocer todo lo que en aquellos tiempos estaba a los alcances de un escolar. Aprovechaba sus conocimientos para discutir con sus compañeros de aula, i, prevalido de su superioridad de elocucion, en que solo lo aventaja Tocornal, no ocultaba la satisfaccion que le proporcionaban sus conocimientos en la historia, que se traducian en afirmaciones contundentes i dogmáticas.

Es seguro que en esta gimnástica del entendimiento se fué disciplinando su espíritu, i acaso empezaron a revolotear en su cerebro las concepciones que, años mas tarde, con el estudio perseverante, habia de formular, siguiendo mas o ménos de cerca teorías profundas i comprensivas de algunos pensadores europeos.

Su carrera de-estudiante del Instituto habia sido brillante. Así en un diario de aquella época (2) al dar cuenta del buen pié en que se encontraba la enseñanza, i enumerando los alumnos que se distinguian por su aprovechamiento i buena comportacion, se daba a luz el siguiente cuadro que extractamos:

CLASES PRINCIPALES QUE SE HALLAN EN EJERCICIO	Número de alumnos	NOMBRES DE LOS QUE SE DISTINGUEN
Latinidad.	63	Ignacio Vergara, Nicolas Aguirre.
Matemáticas.	10	Antonio Varas, Luis Rozas.
Teolojia.	10	J. T. Sotomayor, N. BERNALES.
Lejislacion.	71	Antonio Garcia, José Lastarria.
Derecho romano.. . . .	62	Esta clase se ha abierto hace poco i por eso no ofrece al presente mayores resultados.

Como se ve, el alumno Lastarria sobresalía junto con García Reyes, en un curso de 71 alumnos.

(1) *Miscelánea histórica i literaria* por J. V. LASTARRIA. Valparaiso 1868: Prólogo, páj. VIII.

(2) *El Araucano*, número del 8 de Junio de 1833.

En este año de 33 tuvo lugar la revuelta que, en la media noche del 5 de Setiembre, ajitó el internado del Instituto, i que puso en graves aprietos al Rector don Blas Reyes.

En un libro de paciente investigación de un joven historiador (1), se indica que los sublevados principales eran los siguientes alumnos:

José Victorino Lastarria, Marcial González, Domingo Villarreal, Vicente Villarreal, José Sotomayor, Andres Gamallo, Carlos Castillo, Francisco Javier Ovalle, Vicente Ovalle, Joaquín Hœvel, Félix Toro, Vicente Vargas, Joaquín Arrieta, Hipólito Guzman, Anselmo Cruz, Juan de Dios Valdés, Ramon Sepúlveda, José Antonio Álamos, José Manuel Argomedo, Luis Cruz, Santiago Velásquez, Benjamin Muñoz, Manuel Calderon, Wenceslao Cruz, Pedro Díaz, José Agustin Arangua.

Este estallido juvenil venia surjiendo sordamente desde meses atras a consecuencia de las medidas arbitrarias dictadas por el Gobierno, hasta hacer explosion en la noche del 5 de Setiembre. El epilogo de la revuelta fué la espulsion de varios de los sublevados i el cepto para los insurjentes ménos peligrosos...

Al incorporarse el joven Lastarria a los cursos forenses le tocaba hacerlo bajo el nuevo plan dictado en 1832. Hasta ántes de esa fecha, los estudios apénas se hacian, fuera de la academia de práctica forense, en las dos asignaturas de derecho natural, de jentes i de economía i de derecho civil i canónico, lo que era, como se comprende, sumamente deficiente.

El nuevo plan dividió estas asignaturas en otros tantos ramos que se estudiaban por separado, i agregó el estudio del derecho natural a la filosofía: ésta era una innovacion importantísima; por otra parte, agregaba ramos, tales como las bellas letras i la lejislacion universal, derecho romano e historia eclesiástica. La clase de instituciones de derecho nacional que aparecia en el plan, se redujo en la práctica a un estudio comparado del derecho español con el derecho romano.

En 1833 el joven Lastarria hizo sus estudios de derecho natural i a fines de año rendia el exámen correspondiente, en

(1) *Los primeros años del Instituto Nacional*, por DOMINGO AMUNÁTEGUI SOLAR, Santiago, 1889.

conformidad a lo preceptuado por el nuevo plan de estudios forenses.

A Lastarria le cabia la suerte i la honra de ser discípulo de don Andres Bello, i como es interesante dejar nota del carácter de esa enseñanza, trascribimos las memorias del discípulo (1).

«En 1834 el señor Bello comenzó a enseñar en su casa dos cursos, uno de gramática i literatura, i el otro de derecho romano i español. Allí nos reunimos, bajo la direccion del maestro, con Francisco i Cárlos Bello, Calisto Cobian, José M. Nuñez, Salvador Sanfuentes, Manuel A. Tocornal i Juan Enrique Ramírez, todos ellos perdidos para las letras i la patria en el vigor de su edad; i con otros varios distinguidos estudiantes, de los cuales aun queda de pié firme en la enseñanza Domingo Tagle, el viejo profesor de alta latinidad en el Instituto.

«La enseñanza de aquellos ramos era vasta i comprensiva, bien que adolecía de cierta estrechez de método, de la cual todavía no habia podido emanciparse el maestro, obedeciendo a las influencias de la época en que él se educara. El estudio de la lengua era un curso completo de filolojía, que comprendia desde la gramática jeneral i la historia del castellano, hasta las mas minuciosas cuestiones de la gramática de este idioma; i allí seguia el profesor su antigua costumbre de escribir sus textos, a medida que los enseñaba. Su tratado de la conjugacion i los mas interesantes capítulos de su gramática castellana fueron minuciosamente discutidos en aquellas largas i amenas conferencias que tenia con sus alumnos.

«Pero el señor Bello era sumamente sério, impasible i terco. Nunca esplicaba, solo conversaba, principiando siempre por esponer una cuestion, para hacer discurrir sobre ella a sus discípulos. En estas conversaciones discurría i discutía él mismo, casi siempre fumando un enorme habano, hablando parcamente, con pausa i sin mover un músculo de sus facciones, sino cuando las jenialidades de Tagle le hacian olvidar su seriedad. Entónces se hermanizaba i reía con gusto.

«El aula era su escojida biblioteca, i todas las consultas de

(1) *Suscripcion de la Academia de Bellas Letras a la estatua de don Andres Bello*. Santiago, 1874, páj. 82.

autores se hacian por los alumnos bajo la direccion del maestro. Las cuestiones de derecho eran debatidas largamente, hasta que se examinaban todos los detalles, todos los casos de cada una.

«Mas, esta manera de hacer estudiar a los alumnos, que tan provechosa puede ser con una direccion filosófica, perdía toda su utilidad con aquel método fundado en la enseñanza de los detalles, bueno sin duda para formar abogados casuistas i literatos sin arte. El señor Bello era filósofo, pero en la enseñanza obedecía a ciertas tradiciones, de las que no se apartaba en aquellos tiempos, aunque despues las abjuró. Así, por ejemplo, insistía a pesar de nuestras reclamaciones, i a pesar de dictarnos en español las lecciones del derecho romano, que hoy son tan conocidas, en hacernos estudiar de memoria la Instituta de Justiniano, i de comprensión los comentarios de Vinnio.» (1)

(1) Lastarria ha sido injusto con su maestro cuando se ha referido al carácter de la enseñanza dada por el eminente venezolano; injusticia que ha llegado al punto de decir, en una rectificacion a las *Cartas del Guadalete*, de Vicuña Mackenna (a), que «el movimiento de progreso i emancipacion de la intelijencia comienza a declinar con la influencia de don Andres Bello en nuestras aulas, hácia el año de 1833»; juicio que descansa en que el sabio maestro hiciese forzoso el estudio del Derecho Romano, i prefriese a Vinnio sobre Hinecio. El reparo tiene su esplicacion i la ha consignado uno de nuestros mas eruditos historiadores (b) en un libro consagrado a recordar la accion proficua del maestro.

«Se concibe mui bien que, por aquellos años, don Andres diera grande importancia al estudio esmerado i prolijo de este ramo, si se considera que, siendo la lejislacion española, vijente a la sazón en Chile, un inmenso i mal arreglado conjunto de disposiciones heterojéneas, era indispensable que los aspirantes a la profesion de abogado conocieran el sistema regular i bien coordinado de la lejislacion romana, la cual podia suministrarles luz para guiarse en el intrincado laberinto de las leyes de nuestra antigua metrópoli.»

Basta considerar el lamentable estado en que estaba la enseñanza en Chile i el pie en que la puso el señor Bello, para no achacarle el borron de haberla hecho *declinar*. Su gloria de educacionista incomparable cabe junto

(a) *El Ferrocarril*, núm. del 15 de Febrero de 1871.

(b) *Vida de don Andres Bello* por Miguel Luis Amunátegui. Santiago, 1882, pág. 347.

La clase de Lejislacion universal que desempeñaba don Antonio Jacobo Vial, tenia su orijen en la que por primera vez enseñó el señor Bello en el Colejio de Santiago, i ésta es tambien la que orijinó la asignatura que hoi se denomina de Derecho Constitucional, positivo i comparado. Por ser nueva en el pais esta clase, el señor Bello compuso para los alumnos un texto que, en un manuscrito de 150 pájinas, contenía los principios teóricos del derecho civil, penal i constitucional. Las dos primeras partes resumian las ideas de Bentham i la tercera se inspiraba principalmente en la obra de Benjamin Constant, intitulada *Tratado de la doctrina política*. Ademas reproducia en sus extractos varias opiniones de algunos pensadores mui en boga en aquel tiempo, como Locke i Hobbes.

En consonancia con estos estudios, el jóven Lastarria rindió en los años de 1834 i 1835 los exámenes de literatura i de 1.º i 2.º (año) libro de la Instituta de Derecho Romano.

Al año siguiente (1836) continuaba con el señor Bello el estudio del Derecho de Jentes. El estudio comparado del derecho de Castilla i derecho romano, quedó a cargo de don Manuel Montt, quien adoptó para su enseñanza la Instituta de Asso i Manuel. Los exámenes los rindió en este órden:

Abril 26—3.º libro del derecho romano con concordancias del derecho español.

Agosto 8.—4.º libro del mismo ramo.

Diciembre 6. —Derecho canónico, que lo habia estudiado junto con Francisco Bello.

Diciembre 8.—Derecho de jentes.

En los años de 1837 i 1838 completó sus estudios legales con el estudio de la práctica forense, que se hacia en la Academia de Leyes, i que por disposicion ministerial (1) formaba cuerpo independiente del Instituto. Para recibirse de abogado, i a efecto de "que los jóvenes que se dedicaban a la carrera de la

con la de Mora, i no hai para qué deprimir al uno, por ensalzar al otro, que apenas ejerció una fugaz accion comparada con la accion permanente, sistemática, tenaz e incansable del hombre mas sabio que ha pisado nuestras playas.

(1) Decreto de 26 de Octubre de 1833.

jurisprudencia, dice ese decreto, pudieran presentarse en el foro con el caudal de conocimientos que exige el desempeño de esa honrosa i delicada profesion», era necesario haber sido miembro de la Academia por el término de dos años i haber sido aprobadas sus aptitudes por la misma Academia, de la que era director un Ministro de la Excma. Corte Suprema, o de Apelaciones.

Faltaba a Lastarria el título de bachiller en leyes, que obtuvo, siguiéndose este ceremonial que transcribimos del libro del señor Amunátegui sobre los *Primeros años del Instituto*.

«Presentaba el alumno el certificado del Rector del Instituto, i el Rector de la Universidad fijaba un día para la ceremonia. Ésta tenia lugar de noche en la gran sala universitaria..

«Por lo comun solo se hallaban presentes el Rector i el bedel. Delante del Rector, una mesa, sobre la cual habia un crucifijo i un misal abierto. El alumbrado consistia solo en cuatro velas encendidas.

«El Rector interrogaba: *Quid petis?*

«El alumno respondia: *Gradus baccalaureatus.*

«En seguida, puestas las manos en el misal, prestaba el juramento de estilo j rezaba el Credo en latin.

«Entónces el Rector pronunciaba la fórmula sacramental, tambien en latin, de la concesion del grado.

«El bedel golpeaba las manos en señal de aprobacion, i se estendia el título, en el que se espresaba que el alumno, Fulano de Tal, habia obtenido *nemine discrepante*, el grado de bachiller en sagrados cánones i leyes.»

Despues de haber obtenido su título de bachiller en cánones i leyes, se incorporó el jóven Lastarria a la Academia, siguiendo todo el largo proceso de una tramitacion fastidiosa e indigesta que, como es sabido, venia de resabios de la colonia: tales eran la calificacion prévia sobre la calidad, vida i costumbres; el visto bueno del fiscal, el discurso de incorporacion en latin o castellano sobre un párrafo de Justiniano, elejido en sorteo; el interrogatorio legal de los académicos examinadores etc.

Habiendo pasado por los ejercicios consiguientes a la tramitacion de los juicios i estudios legales, rindió su exámen de abogado ante la Excma. Corte Suprema, i recibió su título el 21 de Marzo de 1839.

CAPÍTULO III

SUMARIO.—Primeros servicios de Lastarria.—Clases privadas.—Enseñanza de la jeografía en el Colejio de Romo.—Su texto titulado *Lecciones de jeografía moderna*.—Enseñanza de la literatura en el colejio de señoritas de las señoras Cabezones.—Su compendio sobre *Prácticas de testamentos*.—Pobreza.—Matrimonio.—*Lecciones de derecho*—Se le nombra profesor de lejislacion i derecho de jentes del Instituto Nacional.—Alumnos de su primer curso.—Reformas sustanciales que introduce en la enseñanza.—Prepara el campo de la ciencia política en Chile.—Evolucion de su criterio jurídico-filosófico.—Sus conatos para que se reforme el plan de estudios legales.—Tendencias de su cátedra.

Miéntas estudiaba el adolescente Lastarria la literatura i las leyes, habia empezado su carrera en el profesorado.

A ella lo llevaban una aficion innata de su espíritu, i la falta de recursos en que se hallaba.

Las pequeñas entradas que se procuraba por este medio, las destinaba a formar su biblioteca, en una época en que los libros eran raros i carísimos.

Comenzó por enseñar la jeografía, en 1836, en los colejios de Romo i de Zapata, principalmente en el primero, que estaba situado frente al Teatro Municipal, en el sitio que hoi ocupa la suntuosa morada del Ministro del Uruguay señor Arrieta.

Para facilitar la enseñanza escribió a principios de 1838 sus *Lecciones de jeografía moderna* que ha sido el primer texto en que se ha dado en Chile noticias completas sobre este ramo, i que en España, años mas tarde, era plajiado hasta donde es posible en un órden de conocimientos que son patrimonio de todos. Aparecia como una traduccion del francés al castellano, por don Mariano Torrente, para el uso de las escuelas pías de Madrid, en una edicion hecha en 1841.

En la época que apareció, era una verdadera novedad, pues ni siquiera la jeografía era un ramo obligatorio del plan de estudios de humanidades. Las numerosas reimpressiones que se han hecho, i su adopcion como texto de enseñanza, en Chile i varios países sud-americanos están probando su bondad. Algunos años despues de la primera edicion, Lastarria cedió la pro-

piedad del libro a don Santos Tornero, quien ha seguido haciendo nuevas e innumerables ediciones, con las correcciones i adiciones que el tiempo i los nuevos conocimientos i exploraciones van introduciendo forzosamente.

El jóven profesor tenia que buscarse el sustento por su propio esfuerzo, i en estas batallas de la vida, se fué formando su carácter i su temple.

Ademas de la direccion que tenia en el Colejio de Romo, hizo clases en el Colejio de señoritas de doña Manuela i de doña Dámasa Cabezon. De entre todos sus cursos daba la preferencia a la literatura, porque consideraba que el cultivo de este ramo, ayudado préviamente por los conocimientos gramaticales, era el que debia iniciar nuestro desarrollo intelectual.

Hizo clases tambien en el Colejio Santiago, fundado en 1843 por el distinguido humanista don José María Núñez; i colegas de profesorado fueron Sanfuentes, Juan Bello, Ignacio Valdivia, José Basterrica, presbítero José Manuel Orrego; de aquel Colejio salieron alumnos como I. Errázuriz, A. Ibáñez, B. Vicuña Mackenna, M. Carrasco Albano, M. Elizalde.

Pero a pesar de las clases i del ejercicio de la profesion de abogado, sus caudales de fortuna no aumentaban gran cosa. Léjos de eso, hacia una vida modestísima. Levantando un poco el velo de las intimidades, diremos que en 1838 vivia en el mismo cuarto con un amigo algunos años menor que él, i que a la vez era su pupilo, i que mas tarde ocupó puestos importantes en la prensa política de nuestro pais.

En esos dias negros en que, sin interrupcion, la pobreza golpeaba la modesta vivienda del jóven profesor, el dinero no era el visitante asíduo. Un buen día se le ocurre al jóven pupilo llegar al Club i poner sobre el tapete la única moneda que llevaba en su bolsillo. La suerte lo acompañó, i pudo llegar a su casa con un regular bagaje de onzas, que colocó en hileras en su desierta cómoda, para dar al día siguiente una sorpresa a su amigo i Mentor.

— ¡Tengo dinero! don Victorino.

— ¿De veras?... interrogó éste con sonrisa incrédula, habi-
tuado a las jenialidades de su pupilo; pero entre dudando i

creyendo la insólita noticia, abrió el cajon del mueble, i al ver la realidad, pálido i estupefacto exclamó:

—¿Has robado?...

Esta gráfica exclamacion pinta de cuerpo entero la situacion pobrísima que reinaba en aquel cuarto de maestro i estudiante.

Despues de recibirse de abogado, Lastarria vió aumentarse de una manera rápida sus necesidades, sin que la clientela llegara a la puerta de su bufete.

Sin embargo de esto, no se arredró. Ya bullian en su alma las emociones del amor, i no tardó en unirse por indisoluble vínculo con la señorita Jesus Villarreal.

El matrimonio se efectuó el 6 de Mayo de 1839. Su jóven consorte era hija del respetable servidor de la Nacion don José Maria Villarreal i Osorio.

Refiriendo esta parte de la vida de Lastarria, dice uno de sus biógrafos, en 1870 (1):

«A la sazón tenía una intelijencia rica de conocimientos, pero un bolsillo pobre de escudos. No se arredró por eso, i dando testimonio de la enerjía de voluntad que hai en el fondo de su carácter, pasó el Rubicon del celibato i desafió la pobreza del hombre casado, la peor de todas las pobrezas concidas. Rodeado hoi de una numerosa e interesante familia, no ha tenido lugar de arrepentirse de aquella denodada resolucion.»

ALEJANDRO FUENZALIDA GRANDON

(Continuará)

(1) *Los constituyentes chilenos de 1870*, por JUSTO i DOMINGO ARTEAGA ALEMPARTE. 1870, páj. 44.

